



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

1972



PRAGMA

INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070594-00008-0000
Fecha: 2011-10-10 15:11:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Expediente : No. 07-70594

Referencia : Solicitud de registro de la patente de invención denominada "**PRODUCCION DE TABLETA DE CERÁMICA EXTRUSIONADAS CON INYECCIÓN DE BARBOTINA**"

Solicitante : **ALFAGRES S.A.**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 13570, notificado el día 31 de agosto de 2011 por su Despacho.

II. ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN

SOBRE LA SOLICITUD DE PATENTE

En nuestra respuesta radicada en febrero 1 de 2011 sobre el requerimiento contenido en el Concepto técnico 3886 de noviembre de 2010 ya se había aclarado suficientemente el alcance técnico de nuestra solicitud.

No obstante, en el oficio mencionado en el actual requerimiento, el Examinador encuentra incompleta la información, como para que un "técnico medio" pudiese ejecutar el proceso mencionado. Los parámetros que exige el informe no son relevantes para la invención, así en la Descripción se mencionen porcentajes de residuos cerámicos (20% a 35%) y de masa

Oficina Principal/Main Office

Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.

Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/ 6062872

Quito, Ecuador

Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro Ofc.603

Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

1972



PRAGMA
INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

arcillosa (65% a 80%). Sobre los demás aspecto los inventores no hacen mención por no considerarlos críticos sobre el procedimiento.

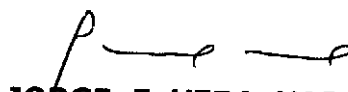
SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

Además de los seis antecedentes de informes pasados y sobre los cuales dimos oportuna respuesta, uno a uno, el nuevo requerimiento trae un nuevo antecedente (D7) que se refiere ala Patente europea EP 1447191 de Caroni Stefaso relacionada con un método y un aparato para formar productos cerámicos planos.

El antecedente incluye dentro de su resumen (única información disponible en Internet) un proceso a base de preparar una pasta cerámica, extrudir dicha pasta y sobre un dispositivo de corte sacar dos franjas (4a y 4b) separadas y paralelas, cortar dichas franjas cerámicas paralelas para obtener productos. La extrusión se prevé en forma horizontal y los productos se comprimen para reducir su espesor y se cortan los sobrantes de su periferia.

El antecedente difiere de nuestra solicitud por cuanto no hace mención alguna sobre inyección de pigmentos, colorantes y concretamente barbotinas sobre la masa arcillosa.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las anteriores respuestas que sobre la presente solicitud hemos rendido en el curso del trámite, respetuosamente me permito solicitar de ése Despacho un pronunciamiento de favorabilidad a la novedad de nuestro procedimiento no conocido en el país.


JORGE E VERA VARGAS
CC 17 150 455
TP 12 122 del CSJ

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 -43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/ 6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

2